

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 25-08-2022

AUTORIZACIÓN N° 163

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 892, del 17 de Agosto del 2022, de Sra. Mercedes Zapata Lican, Jefe Acción Social y Estudios.
- e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Toallas, Frazadas, Manteles y Otros, para Implementar Oficina Dispositivo Albergue “Noche Digna” 2022.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-292-AG22 a **ALIS SPA, R.U.T. 77.198.271-9**, por Toallas, Frazadas, Manteles y Otros.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 114-05-01-026-000, Proyecto Dispositivo Albergue “Noche Digna” 2022, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 744.059.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADM. Y FINANZAS